

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/105
Origen de la denuncia:
Denuncia relativa a una presunta baja por enfermedad fraudulenta en una empresa privada
Naturaleza de la actuación:
Estudio e inadmisión
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
28 de junio de 2022
Resultados de la actuación:
<p>Inspección es un órgano de control interno de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, excediendo de su ámbito de actuación las posibles irregularidades cometidas por ciudadanos o ciudadanas u otras administraciones. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>Por otro lado, de conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>La investigación de los hechos denunciados corresponde a otra administración, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo que se procede al archivo de la denuncia. No obstante, se informa a la persona denunciante que la información para presentar una denuncia ante la citada Inspección la puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.mites.gob.es/itss/web/Atencion_al_Ciudadano/COMO_DENUNCIAR_ITSS.html</p>